

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 107

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-5040 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Sindicato Cántabro de Asalariados de Servicios (SCAS), con número de depósito 39100034.*

Se ha presentado, en fecha 14 de mayo de 2019, solicitud de depósito de la modificación de Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados de Servicios (SCAS) (depósito número 39100034), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a los "Principios Fundamentales y Declaración de Principios" y al artículo 2, referido al ámbito territorial, de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por los trabajadores integrados en las empresas pertenecientes a los sectores relacionados en el artículo 4.1 de los Estatutos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados de Servicios (SCAS) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S., Decreto 114/2015, de 13 de agosto, B.O.C. extraordinario de 14/08/2015),

el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Amalio Sánchez Grande.

2019/5040

CVE-2019-5040